



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

3031

Notificación de iniciación del expediente de abandono de unas embarcaciones ligeras de tipo vela que han sido retiradas de la playa de ses Salines des Mercadal

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 40 al 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se hace pública la notificación de iniciación del expediente de abandono de unas embarcaciones ligeras de tipo vela que han sido retiradas de la playa de ses Salines des Mercadal el pasado día 1 de Enero de 2024, las cuales no tienen matrícula ni otro título del cual se pueda derivar su titularidad. Este expediente está instruido por el Departamento de la Policía Local de Es Mercadal.

El expediente se encuentra en el Departamento de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal, ante el que tiene el derecho de alegar por escrito lo que su defensa estime conveniente, con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y proceder a la retirada.

Una vez transcurrido el citado plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y retirar el vehículo, se dictará la resolución considerándose como residuo sólido urbano.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (24 de marzo de 2025)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets